

**DECRETO DEL ILMO
SR. PRESIDENTE**

PERSONAL

Expte. Núm. 14194/2019

FTS

ASUNTO: Expediente nombramiento personal eventual Grupo Popular D. Juan Molina Beneito. Efectos 8 de agosto 2019.

DECRETO: El Pleno Provincial en sesión celebrada el pasado 2 de agosto de 2019, acordó la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual, entre los que figura el puesto objeto de la presente resolución.

Es por ello que, visto el informe favorable del Departamento de Personal, en uso de las facultades que me otorga el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril en su artículo 104, el cual dispone que el nombramiento y cese del personal eventual será libre, corresponderá a la Presidencia y, en todo caso, cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la misma; y la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana en su artículo 19.2, vengo en disponer:

PRIMERO.- Designar a D. Juan Molina Beneito, para desempeñar, con carácter eventual, el puesto de “Coordinador del Grupo Popular”, con efectos del día 8 de agosto de 2019.

SEGUNDO.- Las características de los puestos de trabajo a desempeñar por las personas enumeradas en este decreto, son las que figuran en el citado acuerdo plenario de fecha 2 de agosto de 2019.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

EL PRESIDENTE

